

**Somos el Diario de mayor circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

PROMO

#TENEMOSDETOD0



VISÍTANOS

Jr. Perú 287 - Óvalo del Soldado - Morales | Av. Vía de Evitamiento 2200 - Banda de Shilcayo

@ /tiendas.promo

Pide tu balón de 10 kg

☎ 042 52 5324

📞 996 618 000

📞 970 002 525



AL MEJOR
PRECIO
S/ **58**

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.



<https://diario-hoy.com.pe>

FACEBOOK: DIARIOHOY TARAPOTO

950458812
noticias@diario-hoy.com.pe

judiciales@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420381
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398

**Diario
HOY**

Precio:
S/ 0.30

Periodismo profesional a su servicio

Edición N° 5,388

Viernes, 1 de mayo de 2026

¡Feliz Día del Trabajador!



**MTC No consideró al aeropuerto
de Rioja en millonaria
inversión nacional**



**Piero Corvetto:
Dictan impedimento de salida del
país contra exjefe de ONPE**



**Detienen a joven por agredir a policías durante
intervención en jirón Primero de Mayo en Morales**

Keiko Fujimori critica a Piero Corvetto por su nuevo abogado: “Ese señor ha sido militante de Juntos por el Perú”

La lideresa de Fuerza Popular tuvo fuertes declaraciones contra el exjefe de la ONPE.

La candidata presidencial Keiko Fujimori lanzó duras críticas contra el exjefe de la ONPE, Piero Corvetto, tras revelarse que su defensa legal está a cargo del abogado Julio Arbizu, quien figura como “afiliado válido” del partido Juntos por el Perú.

Desde Pisco, Fujimori cuestionó la objetividad de Corvetto debido a este vínculo político: “Algo que se debe tomar en cuenta es que el abogado del señor Corvetto es el señor Arbizu, quien ha sido militante y candidato de Juntos por el Perú. Este es un hecho que también lo pinta de cuerpo entero”.

Para la lideresa de Fuerza Popular, esta elección compromete la imagen de la exautoridad electoral de cara a próximos procesos: “Creo que esta decisión de haber

elegido a un militante de Juntos por el Perú también lo desacredita de cara hacia el futuro”, sentenció Fujimori, subrayando la importancia de la imparcialidad en los organismos electorales.

En esa línea, enfatizó que la nueva autoridad que elija el JNE debe cumplir con un perfil riguroso: “Es fundamental que el próximo jefe de la ONPE sea un hombre técnico, preparado e imparcial”.

Finalmente, la candidata se mostró a favor de realizar auditorías internacionales a la ONPE, una solicitud impulsada recientemente por gremios empresariales para brindar transparencia a los resultados. Fujimori calificó este pedido como “importante” para analizar lo ocurrido en la primera vuelta y dar garantías en la segunda vuelta electoral.



Piero Corvetto: Dictan impedimento de salida del país contra exjefe de ONPE

La medida alcanza también a otros seis investigados por el presunto delito de colusión agravada.

El Poder Judicial dictó impedimento de salida del país por 18 meses contra el exjefe de la ONPE, Piero Corvetto, en el marco de la investigación por presuntas irregularidades en las Elecciones 2026. La de-

terminación se tomó tras la audiencia en la que el Ministerio Público sustentó la necesidad de garantizar la presencia de los investigados durante el desarrollo de las diligencias.

El fiscal Reynaldo Abia Arrieta advirtió sobre el riesgo de una eventual salida del país debido a la falta

de vínculo laboral actual de Piero Corvetto. La medida restrictiva también comprende a José Samamé, Juan Phang, Juan Alvarado, Hilda Otoy, William García y Lilia Flores, quienes son investigados por el presunto delito de colusión agravada.

“La presencia del señor Corvetto es

necesaria para que se aclare estos hechos graves que se vienen denunciando y que son de conocimiento público y que han generado zozobra, impacto en la sociedad, sobre todo de cara a la segunda vuelta de este proceso electoral”, indicó el representante del Ministerio Público.

Durante la audiencia, la defensa de Piero Corvetto anunció su allanamiento al pedido fiscal. “Esta defensa presentó un escrito el día de ayer señalando que nos allanamos al requerimiento de Fiscalía respecto del impedimento de salida del país”, afirmó su abogado, Julio César Arbizu.

Sustento fiscal y gra-

vedad de los hechos investigados.

El Ministerio Público sostiene que existen indicios de irregularidades en la contratación de servicios logísticos para el despliegue del material electoral. Según la tesis fiscal, se habrían modificado lineamientos que limitaron mecanismos de control en los procesos.

Diario
HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Erick Torres
judiciales@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420381

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)

Heil Sangama (Tarapoto)

Hugo Alvear (Juanjuí)

Limber Tapullima (Yurimaguas)

Roberto Camara (Tocache)

Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)

Armando Ushiñahua (Picota)

Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)

Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)

Jorge Canales (Moyobamba)

Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676

Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696

Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502

San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526

Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A

Picota: Jirón Bolognesi N° 347

Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.

Lamas: radio Millenium

Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.

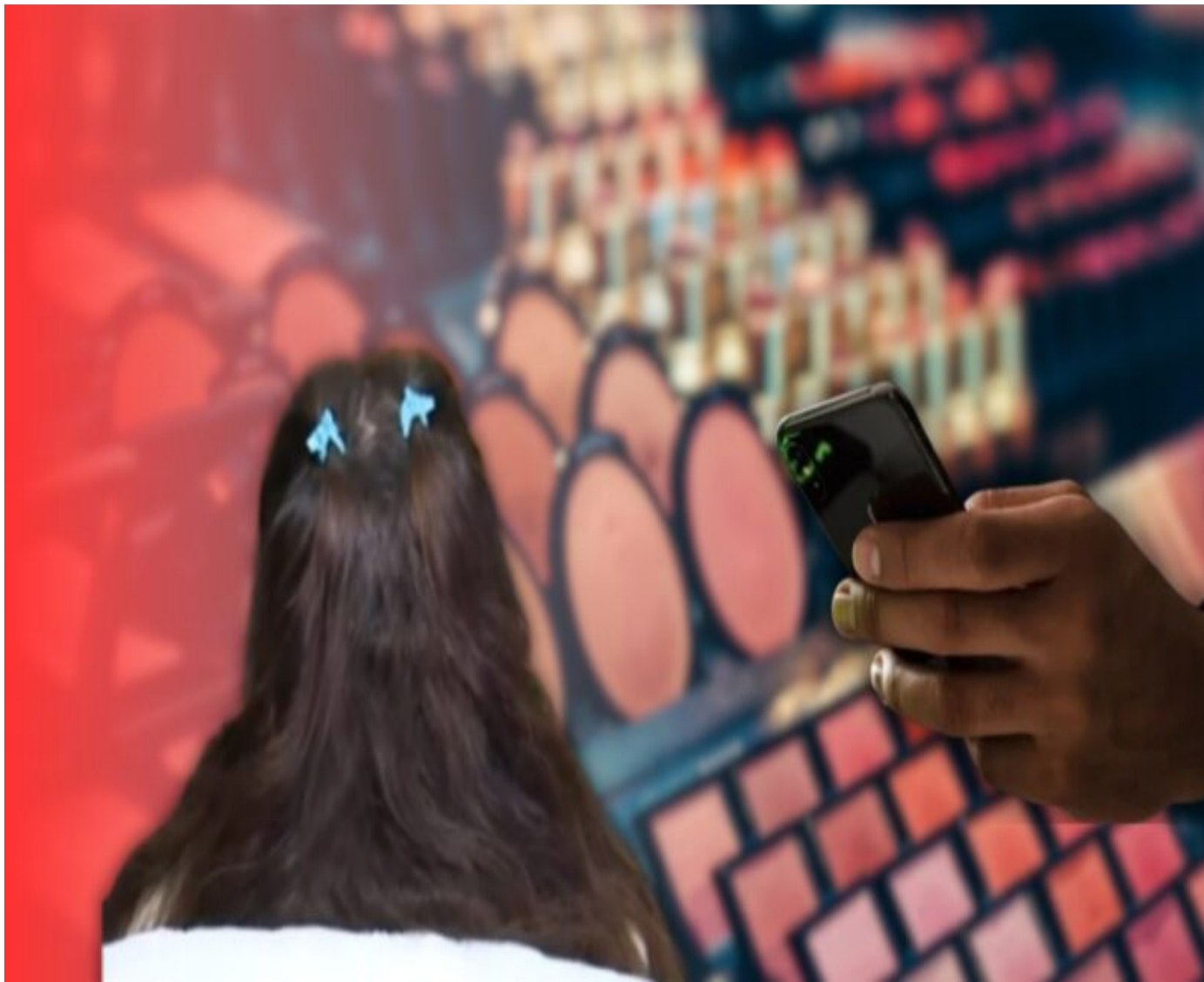
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720

Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Aprovecha cada día como si no quedase mañana.

Empresaria denuncia que jueces liberaron a extorsionadora de 18 años que la aterrizó



Una empresaria denuncia que jueces liberaron a una extorsionadora de 18 años que la aterrizó durante semanas luego de que la joven, su propia trabajadora, filtrara información personal a una banda criminal. Jenny Herrera, dueña de dos locales de venta de cosméticos, permanece escondida en su domicilio desde hace más de 12 días tras recibir amenazas de muerte contra ella y su familia. La pesadilla comenzó el 12 de abril, cuando llegaron mensajes extorsivos a su celular exigiendo el pago de 30 mil soles.

¿Por qué la detenida por extorsión quedó en libertad?

La Policía Nacional capturó a Naomi Ukuma Fasango, de 18 años, tras una intervención en la que también se detuvo a dos personas que recibieron el dinero exigido por la banda. Sin embargo, el juez Arnold Velasco Hidalgo decidió dejar en libertad a la joven, quien habría actuado como nexo entre la víctima y su pareja,

Miller Alberto Marcelo Flores, aún no capturado. La empresaria relató que la propia policía expresó su incredulidad ante la liberación. La extorsión en Perú sigue siendo uno de los delitos con mayor incidencia.

“Señorita Jenny”: la clave que delató a la trabajadora

La víctima detectó a su extorsionadora gracias a un detalle mínimo pero contundente: la forma de llamarla. Mientras todos sus empleados le decían “señora Jenny”, la joven insistía en usar el tratamiento “señorita Jenny”, el mismo que utilizaba el extorsionador en sus mensajes de audio. Tras varias advertencias de la empresaria para que cambiara el trato, la trabajadora nunca modificó su lenguaje. Este detalle fue clave para que la violencia contra comerciantes pudiera ser identificada a tiempo.

Misa *Santa*

Desde la Parroquia El Triunfo de la Santísima Cruz de Tarapoto

Todos los días 7:00 pm transmisión en vivo por:

HOY TV

CANAL 24 DE CABLE MUNDO PARA TARAPOTO Y MOYOBAMBA

f hoytvtarapoto

RADIO SAN ANTONIO rica cumbia

96.9 FM TARAPOTO
90.1 FM PICOTA



“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Tarapoto: Mujer recupera su moto robada tras ser hallada en Shambuyacu

Una ciudadana identificada como Loidith Tuana Tapullima vivió momentos de alivio y emoción luego de recuperar su motocicleta que había sido reportada como robada, la cual fue ubicada en la zona del distrito de Shambuyacu en la provincia de Picota.

La propietaria contó que recibió la llamada alrededor de las 10 de la mañana, donde le informaron que su unidad había sido encontrada. Señaló que ya daba por perdida su motocicleta, pues han pasado casos similares en los que las víctimas nunca logran recuperar sus vehículos.

Según manifestó, la moto tenía aproximadamente 8 meses de uso y fue encontrada en condiciones regulares, aunque sin placa. Sin embargo, lo más preocu-

pante fue que los delincuentes se llevaron todos los documentos, ya que estaban dentro del vehículo al momento del robo.

La afectada indicó que ahora deberá realizar los trámites correspondientes para obtener una nueva tarjeta de propiedad, además de gestionar nuevamente su documentación.

Finalmente, la ciudadana expresó su agradecimiento a la Policía Nacional, resaltando la labor realizada para lograr la recuperación de su motocicleta, considerando que muchas personas son víctimas de robo y no corren con la misma suerte.

La población continúa pidiendo mayor seguridad ante el incremento de robos de vehículos menores en la ciudad.



Tarapoto: intervienen motorizados por contaminación sonora y retienen 5 vehículos en operativo municipal

La Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM) realizó un operativo de fiscalización en el jirón Jiménez Pimentel caudra dos, específicamente en la cochera municipal de la ciudad de Tarapoto con el objetivo de controlar la contaminación sonora generada por motocicletas y motocar que circulan con tubos de escapes modificados o en condiciones que exceden los límites permitidos.

Según informó Ciro Daniel Reyna García, asistente del área de Medio Ambiente de la MPSM, estas acciones se desarrollan en cumplimiento de la normativa municipal 006, orientada a preservar el ordenamiento territorial y garantizar la tranquilidad de la población.

Durante la intervención, se verificaron diversos vehículos menores, detectándose cinco unidades retenidas, cuyos conductores deberán retirar los tubos de es-

cape alterados antes del mediodía para poder recuperar sus unidades. Reyna García precisó que los niveles máximos de ruido permitidos son de 81 decibeles para motocicletas y 83 decibeles para motocar. En casos donde es la primera infracción, se aplica un acta de fiscalización preventiva, mientras que para reincidentes se impone una sanción económica equivalente al 30% de la UIT, llegando en el caso de motocars a una multa aproximada de S/ 1,350.

El funcionario explicó que la fiscalización no solo contempla el ruido, sino también factores como la vibración y el estado del sistema de escape, señalando que algunos conductores realizan modificaciones que incrementan la contaminación sonora de manera irracional. Asimismo, advirtió que el ruido excesivo afecta direc-



tamente la salud pública, pudiendo generar estrés, pérdida auditiva y otros problemas, por lo que exhortó a los con-

ductores a tomar conciencia y colaborar para mantener una ciudad más saludable. Finalmente, indicó que aun-

que algunos intervinidos mostraron actitudes prepotentes o de rechazo, el personal munici-

pal continúa actuando con calma y firmeza para hacer cumplir las normas y orientar a los ciudadanos.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Saposoa: impulsan acciones de salud mental en escolares por la Semana del Psicólogo



En el marco de la Semana del Psicólogo, el Centro de Salud Mental Comunitario Kusikuy Saposo, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial (UNGET) Hua-

llaga, desarrolla actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a estudiantes de diversas instituciones educativas de la provincia de Saposo,

con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional desde edades tempranas. Como parte de esta intervención, el equipo profesional realizó el taller "Importancia de la salud

mental" en la institución educativa Antonio Raymondi, donde se abordaron temas relacionados con el autocuidado, la gestión de emociones y la relevancia de mantener una adecuada salud

mental en la etapa escolar.

La actividad permitió generar espacios de participación y reflexión entre los estudiantes. Asimismo, las jornadas se extendieron a la institución educativa N.º 0752 José Heráclides Vela Vásquez, ubicada en el distrito de Sacanche. En este centro educativo se promovieron dinámicas orientadas a sensibilizar a los escolares sobre la importancia de identificar y expresar sus emociones, así como a reconocer la necesidad de buscar apoyo oportuno.

De igual manera, en la institución educativa N.º 0020 Ernesto Chávez Tamariz, en Saposo, se reforzaron conocimientos

vinculados al cuidado de la salud mental, promoviendo hábitos saludables que contribuyan a mejorar la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes. Estas acciones forman parte de una estrategia preventiva que busca consolidar entornos educativos más saludables, seguros y empáticos. En ese sentido, el Centro de Salud Mental Comunitario Kusikuy Saposo reafirma su compromiso de continuar articulando esfuerzos con las instituciones educativas de la provincia, a fin de fortalecer la salud mental en la población escolar y fomentar una cultura de bienestar emocional en la comunidad.

Detienen a joven por agredir a policías durante intervención en jirón Primero de Mayo en Morales

La comisaría del distrito de Morales, a cargo del mayor PNP Óscar Montjoy Cornejo, informó sobre la detención de un joven de 22 años, acusado del presunto delito de resistencia y violencia contra la autoridad, en agravio del Estado peruano y de efectivos policiales.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 3:00 de la madrugada, en el jirón Primero de Mayo, cuando un patrullero realizaba labores de vigilancia y detectó una gresca entre dos grupos de personas, situación que se viene registrando con frecuencia

en esa zona. Ante la emergencia, se solicitó apoyo inmediato desde la comisaría, llegando cuatro efectivos policiales para controlar el disturbio. Durante la intervención, los agentes lograron intervenir a varias personas que, según la Policía, no solo se agredían entre ellos, sino que también causaban daños a propiedades de vecinos del sector.

De acuerdo con la autoridad policial, uno de los intervenidos, identificado como Víctor Jesús Pantigoso Isuiza (22),

habría golpeado a un efectivo policial, motivo por el cual fue reducido y trasladado a la dependencia policial.

El mayor Montjoy indicó además que familiares y allegados del detenido intentaron impedir la intervención, agrediendo a otros agentes, ocasionándoles rasguños, lesiones leves y daños en el uniforme policial.

La Policía señaló que ya se vienen realizando las diligencias correspondientes a través del área de investigación y el caso será puesto a disposición del Ministerio Público, solicitando que



se realice una denuncia firme para que el detenido reciba una sanción ejemplar conforme a ley.

Finalmente, la comisaría

reiteró que estos operativos responden a una estrategia de intervención constante en sectores conflictivos, pasando de

acciones preventivas a medidas reactivas como detenciones, debido a reiterados hechos de violencia y disturbios.



JUSTICIA JUSTA
ABOGADOS PENALISTAS

"La verdad no se presume, se prueba.
Somos abogados investigadores"



Napoleón Armstrong Salas V. (LL.M.)
Abogado Instructor de litigación oral
California Western School of Law - EE.UU.

 Jr. Libertad N°240, Tarapoto - Perú

 942 693 230

"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo"

Huallaga refuerza el ordenamiento vial con instalación y mantenimiento de semáforos en Saposoa

El Gobierno Provincial de Huallaga ejecuta acciones para mejorar la seguridad y el orden del tránsito en la ciudad de Saposoa mediante la instalación y mantenimiento de semáforos en puntos estratégicos. La intervención busca optimizar la circulación vehicular y peatonal, así como reducir el riesgo de accidentes en las principales vías urbanas.

Estas labores forman parte de un plan integral orientado a fortalecer la señalización vial en zonas de alta circulación. Según informó la entidad, los trabajos se concentran en intersecciones con mayor flujo vehicular, donde se ha identificado la necesidad de regular el tránsito para evitar congestionamientos y situaciones de riesgo.

La implementación y rehabilitación de semáforos per-

mitirá mejorar la organización del tránsito, facilitando desplazamientos más seguros y ordenados tanto para conductores como para peatones. Asimismo, contribuirá a establecer un mayor control en cruces críticos, donde anteriormente se registraban dificultades en la movilidad.

Las autoridades provinciales indicaron que estas medidas responden a la necesidad de modernizar la infraestructura vial urbana y atender el crecimiento del parque automotor en la ciudad. En ese sentido, destacaron que el fortalecimiento de la señalización constituye una herramienta clave para prevenir accidentes y promover una cultura de respeto a las normas de tránsito.

De igual manera, se pre-



cisó que el mantenimiento periódico de los semáforos permitirá garantizar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil, evitando fallas que puedan generar

desorden o situaciones de peligro en la vía pública.

Finalmente, el Gobierno Provincial de Huallaga exhortó a la ciudadanía a res-

petar las señales de tránsito y las disposiciones vigentes, con el fin de contribuir a una convivencia vial más segura.

El cumplimiento de es-

tas normas resulta fundamental para consolidar los esfuerzos institucionales orientados a mejorar la movilidad urbana y proteger la integridad de la población.

Sertel
Mas cerca de ti...!!!

INGENIERIA Y
ARQUITECTURA

UBICANOS
Jr. Taena C-06
Nueva Cajamarca

CONTACTANOS:
CEL: 979 650 713
971 100 125
942 570 668

ZAPATERÍA RENOVADORA
"VIRREY"

VENTA DE CALZADO
PARA DAMAS
CABALLEROS Y
NIÑOS

Jr José Olaya Cdra. 7 – Soritor
Punto de venta del Diario HOY
CEL: 942135770

RADIO
La Ribereña
BRAVAZA
93.7
BELLAVISTA REGIÓN SAN MARTÍN
942052442

GALERIA
"COMERCIAL DAVID"
Venta de mercadería, piñatería, ferretería, librería, floristería, carteras, regalos, juguetería
Punto Oficial de venta del Diario HOY

Jr. Callao N°944 – Moyobamba, Cel: 942663916

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

UNGET Huallaga facilita acceso a cirugías oftalmológicas gratuitas en Juanjuí

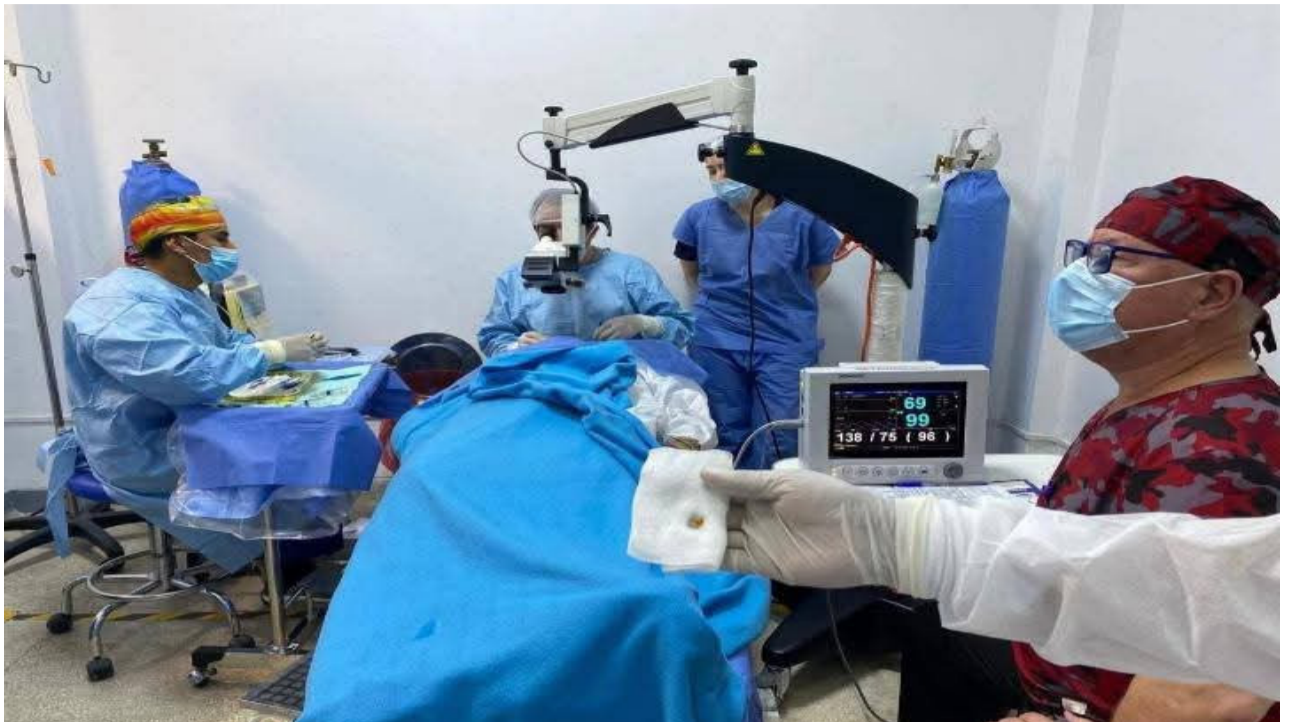
En Juanjuí, provincia de Huallaga, se desarrolla la I Jornada de Cirugías Oftalmológicas Gratuitas 2026, una iniciativa impulsada por el Gobierno Regional de San Martín en coordinación con el Instituto Oftalmológico Salud. La campaña, que se lleva a cabo durante el mes de abril, busca brindar atención especializada a personas de escasos recursos con afecciones visuales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

En este contexto, la Unidad de Gestión Territorial (UNGET) Huallaga cumple un rol clave a través de su Coordinación de Salud Ocular, encargada de articular esfuerzos para garantizar el acceso oportuno de los pacientes a las intervenciones quirúrgicas.

Su labor incluye la identificación de beneficiarios, la gestión de traslados y el acompañamiento durante todo el proceso médico, especialmente de usuarios provenientes de distintos distritos de la provincia.

Como resultado de este trabajo conjunto, decenas de ciudadanos con diagnósticos como cataratas, pterigión (carneidad) y otras patologías oftalmológicas han podido acceder a cirugías gratuitas, recuperando progresivamente la visión y fortaleciendo sus condiciones de bienestar.

Las intervenciones se realizan en el Centro Piloto de Oftalmología del Hospital II-E Juanjuí, bajo la atención de un equipo multidisciplinario conformado por 30 especialistas internacionales y nacionales, procedentes de México, Colombia y Perú. El grupo médico es liderado por el doctor Luis Izquierdo Vásquez, quien supervisa los procedimientos quirúrgicos y el seguimiento clínico de los pacientes.



La jornada se extenderá hasta el 30 de abril y forma parte de las estrategias regionales orientadas a reducir las brechas en el acceso a servicios de salud especializados. Asimismo, evidencia la importancia del trabajo articulado entre instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, la participación activa de la UNGET Huallaga se consolida como un componente fundamental en la ejecución de acciones que promueven la salud visual y el acceso equitativo a servicios médicos de calidad en la región.

De esta manera, la participación activa de la UNGET Huallaga se consolida como un componente fundamental en la ejecución de acciones que promueven la salud visual y el acceso equitativo a servicios médicos de calidad en la región.

Saposa: charla sobre agricultura regenerativa refuerza formación de estudiantes del Instituto de Huallaga



Con el objetivo de fortalecer la formación académica y práctica de los estudiantes, el Instituto Superior Tecnológico Público de Huallaga realizó una charla sobre agricultura regenerativa en cultivos tropicales,

dirigida a alumnos del tercer y quinto ciclo de la carrera de Producción Agropecuaria, en la ciudad de Saposa. La actividad se desarrolló el lunes en horas de la mañana y estuvo

a cargo de la empresa Orgánicos Ferti SAC, que brindó una exposición teórica centrada en el uso de técnicas sostenibles, la recuperación de suelos y la optimización de los procesos productivos en sistemas agrícolas tropicales.

Como parte de la jornada, los estudiantes participaron posteriormente en una sesión práctica en el fundo Pona, donde observaron la aplicación de los conocimientos impartidos. Durante esta fase, se presentaron experiencias vinculadas al

manejo de cultivos como maní y maíz, así como la implementación de viveros y otras prácticas orientadas a una producción agrícola sostenible.

Esta metodología permitió a los participantes complementar los contenidos teóricos con experiencias en campo, facilitando una comprensión integral de los enfoques de agricultura regenerativa y su impacto en la productividad y conservación de los recursos naturales.

Al respecto, la directora de la institución, CPC Rosa del Carmen Panduro Ríos, destacó la relevancia de este tipo de iniciativas en el proceso formativo. Señaló que la articulación entre el sector educativo y el ámbito productivo contribuye al desarrollo de

competencias técnicas en los estudiantes, preparándolos para afrontar los desafíos del sector agropecuario.

Asimismo, indicó que estas actividades forman parte de una estrategia institucional orientada a promover prácticas sostenibles y a fomentar una formación acorde con las demandas actuales del mercado laboral. En ese sentido, reafirmó el compromiso del instituto con la mejora continua de la calidad educativa.

La realización de esta charla y su componente práctico evidencian la importancia de integrar conocimientos teóricos con experiencias reales, consolidando así la preparación de los futuros profesionales del ámbito agropecuario.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Promueven educación inclusiva en colegio de Pasarraya para fortalecer el respeto y la igualdad

Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa sobre los derechos de las personas con discapacidad y fomentar una cultura de respeto e inclusión, se desarrolló el taller "Educación Inclusiva: Igualdad de oportunidades para todos(as)" en la Institución Educativa Augusto Salazar Bondi, ubicada en la localidad de Pasarraya.

La actividad congregó a estudiantes, docentes y representantes de diversas instituciones, quienes participaron activamente en una jornada orientada a reforzar valores fundamentales como la empatía, la equidad y la no discriminación. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos por promover entornos educativos más inclusivos y accesibles para todos. El taller fue dirigido por Fran-

cisco Vega Moñón, representante del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) en San Martín. Durante su exposición, explicó la importancia de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y destacó el papel de la sociedad en la construcción de espacios inclusivos en los ámbitos educativo, social y laboral.

Asimismo, se contó con la participación del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Huallaga y del Centro de Salud Kusikuy Huallaga, instituciones que brindaron información sobre la protección de personas en situación de vulnerabilidad y reforzaron mensajes vinculados a la prevención de la violencia y el acceso a ser-



vicios de atención integral.

En ese contexto, las autoridades locales resaltaron la relevancia de este tipo de intervenciones para fortalecer la convivencia y pro-

mover una ciudadanía más consciente. El alcalde Wilson Carrero Copia señaló que estas acciones contribuyen a generar cambios en la percepción social y a consolidar una

comunidad basada en el respeto de los derechos y la igualdad de oportunidades.

Finalmente, se destacó la necesidad de continuar impulsando este tipo de acti-

vidades de manera sostenida, con el fin de afianzar una cultura inclusiva desde las aulas y garantizar el desarrollo integral de todos los estudiantes, sin distinción.

Municipalidad de Huallaga clausura bares informales en Saposoa por incumplir normativa



La Municipalidad Provincial de Huallaga, a través de su Unidad de Fiscalización, dispuso la clausura temporal de varios bares que operaban sin autorización en la ciu-

dad de Saposoa, como parte de un operativo orientado a hacer cumplir la normativa municipal y garantizar la seguridad ciudadana. La intervención se rea-

lizó en distintos puntos de la localidad, donde las autoridades identificaron establecimientos que no contaban con licencia de funcionamiento ni cumplían con los re-

quisitos exigidos para este tipo de actividad comercial. Como resultado, se procedió a colocar avisos de cierre en los locales intervenidos, formalizando así

la medida administrativa.

Según informó la comuna provincial, estas acciones responden a la necesidad de fortalecer el control y la supervisión de actividades comerciales que operan al margen de la ley, a fin de prevenir riesgos asociados al funcionamiento irregular de estos espacios, como problemas de seguridad, salubridad y orden público.

Asimismo, la municipalidad exhortó a los propietarios de los establecimientos clausurados a regularizar su situación administrativa en el más breve plazo, cumpliendo con los procedimientos establecidos para la obtención de licencias y autorizaciones correspondientes.

En ese sentido, advirtió que, en caso de reinici-

dencia o de persistir en la informalidad, se podrían aplicar sanciones más severas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, incluyendo multas económicas y clausuras definitivas.

La entidad edil indicó que continuará realizando operativos de fiscalización de manera inopinada en diferentes sectores de Saposoa, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las disposiciones municipales y promover una actividad comercial formal y ordenada.

Finalmente, la municipalidad reiteró su compromiso con la seguridad y el bienestar de la población, así como con el fortalecimiento de una cultura de legalidad entre los comerciantes del distrito.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Derrumbe bloquea la carretera Fernando Belaúnde Terry en Tocache y deja decenas de vehículos varados

Un derrumbe de gran magnitud interrumpió por completo el tránsito en la carretera Fernando Belaúnde Terry, a la altura del sector Blasayacu, en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache. El hecho, ocurrido tras intensas lluvias en la zona, dejó decenas de vehículos varados y generó serias dificultades en la conectividad de esta importante vía nacional. El deslizamiento de tierra y rocas cubrió totalmente la calzada, impidiendo el paso vehicular en ambos sentidos.

Como consecuencia, se formaron largas filas de autos particulares, camiones de carga pesada y buses de transporte interprovincial, cuyos ocupantes permanecen a la espera de la rehabilitación de la vía. De acuerdo con testi-

monios de conductores afectados, las precipitaciones registradas en los últimos días habrían provocado la inestabilidad del terreno, aumentando el riesgo de nuevos deslizamientos. En la zona también se encuentran pasajeros, incluidos niños y adultos mayores, quienes permanecen expuestos a las condiciones climáticas mientras esperan una solución.

Ante esta situación, transportistas solicitaron la intervención inmediata de las autoridades competentes, con el envío de maquinaria pesada para la remoción del material acumulado. Asimismo, demandaron la presencia de personal de emer-



gencia que permita garantizar la seguridad de los usuarios durante las labores de despeje. El bloqueo de esta vía viene ocasionando retrasos significativos en el traslado de pasajeros

y mercancías, con impactos directos en la actividad económica y la conexión entre diversas regiones del país. La carretera Fernando Belaúnde Terry constituye un eje clave para el transporte en la Amazonía

peruana, por lo que su interrupción afecta el flujo comercial y social. Se prevé que en las próximas horas las autoridades regionales y nacionales adopten acciones para atender

la emergencia y restablecer el tránsito. Entretanto, los usuarios continúan varados en este tramo, a la espera de una pronta solución que permita normalizar la circulación vehicular.

Identifican zonas vulnerables ante riesgo de inundaciones en Piscocoyacu



El martes 28 de abril, autoridades locales y regionales realizaron una evaluación técnica en el distrito de Piscocoyacu, provincia de Huallaga, con el objetivo de identificar zonas expuestas a posibles inundaciones,

ante el incremento de lluvias en la región. La intervención busca establecer medidas preventivas que permitan reducir riesgos y proteger a la población. La inspección fue lide-

rada por el secretario técnico de Defensa Civil de la municipalidad distrital, Roldán Grandez Pérez, en coordinación con el especialista en evaluación de riesgos del Gobierno Regional de San Martín, ingeniero Erick Salas

González. Ambas autoridades encabezaron el recorrido por los sectores considerados más vulnerables, donde se verificaron las condiciones del terreno y los posibles puntos críticos ante eventuales desbordes. Asimismo, participó la se-

cretaría técnica de Defensa Civil de la provincia de Huallaga, ingeniera Celi Gómez Maslucán, quien contribuyó en la identificación de áreas de mayor riesgo y en el análisis de la vulnerabilidad de la zona. Su participación permitió complementar el diagnóstico técnico y fortalecer la articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Durante la jornada, el equipo técnico evaluó factores como la cercanía a cauces de agua, la topografía del terreno y las condiciones de drenaje, elementos clave para determinar el nivel de exposición de determinados sectores ante posibles inundaciones.

Este trabajo forma parte de las acciones de prevención y gestión del riesgo de desastres impulsadas en la región.

La intervención responde a la preocupación generada por las intensas precipitaciones registradas en los últimos días, las cuales incrementan la probabilidad de desbordes de ríos y afectaciones a viviendas e infraestructura. En ese contexto, las autoridades señalaron que la información recopilada permitirá diseñar e implementar medidas preventivas en el corto plazo.

Entre las acciones previstas se encuentran la elaboración de planes de contingencia, la señalización de zonas de riesgo y el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta ante emergencias. De esta manera, se busca salvaguardar la integridad de la población y minimizar posibles daños materiales frente a eventos climáticos adversos.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Estacionamiento indebido en zona peatonal genera malestar entre vecinos de Moyobamba

En Moyobamba, vecinos y transeúntes denunciaron que estudiantes de una universidad ubicada en la carretera hacia los Baños Termales vienen ocupando de manera reiterada las veredas y espacios peatonales para estacionar sus vehículos, afectando la circulación segura de peatones y generando preocupación por la falta de control de las autoridades.

De acuerdo con los reportes ciudadanos, esta práctica se repite con frecuencia en los alrededores del centro de estudios, donde los vehículos son estacionados sobre áreas destinadas exclusivamente al tránsito peatonal.

Esta situación obliga a las personas a desplazarse por la calzada, incrementando el riesgo de accidentes de tránsito.

Los más afectados son adultos mayores, personas con discapacidad y madres con niños, quienes enfrentan mayores dificultades para moverse con seguridad.

En ese sentido, los vecinos advirtieron que la ocupación indebida de las veredas vulnera el derecho al libre tránsito y pone en peligro la integridad de los peatones.

Asimismo, los ciudadanos cuestionaron la limitada presencia de fiscalización en la zona. Indicaron que, pese a las reiteradas quejas presentadas, no se han implementado medidas eficaces para sancionar estas infracciones ni prevenir su reincidencia.

Esta situación, señalaron, refleja debilidades en el con-



trol del orden urbano. Un vecino del sector manifestó que no se trata de un hecho aislado, sino de una conducta constante que requiere intervención inmediata. En esa línea, solicitó a las autoridades fortalecer

las acciones de supervisión y aplicar las sanciones correspondientes a quienes incumplen las normas de tránsito. Frente a este panorama, la población hizo un llamado a la Municipa-

lidad Provincial de Moyobamba y a las autoridades competentes en materia de transporte para reforzar los operativos de control, garantizar el uso adecuado de los espacios públicos y promover el respeto a las nor-

mas viales. Estas acciones, indicaron, son necesarias para salvaguardar la seguridad de los peatones y restablecer el orden en la zona. (Jorge Canales)

Allanan viviendas y detienen a cuatro policías por presunta red de extorsión en el Alto Mayo



Cuatro efectivos de la Policía Nacional fueron detenidos durante un megaooperativo ejecutado por la División de Investigaciones de Alta Complejidad (DI-

VIAC), en coordinación con el Ministerio Público, como parte de una investigación por los presuntos delitos de extorsión y organización criminal en

la zona del Alto Mayo. La intervención se realizó de manera simultánea en las ciudades de Moyobamba y Soritor.

El operativo incluyó el alla-

namiento de viviendas y la intervención de dependencias policiales vinculadas a los investigados. Entre los detenidos figuran tres agen-

tes pertenecientes al área de investigación criminal de Moyobamba y un efectivo asignado a la comisaría de Soritor, quienes quedaron a disposición de las autoridades competentes.

Según las indagaciones preliminares, los intervenidos integrarían una presunta organización criminal dedicada a extorsionar a ciudadanos en la jurisdicción del Alto Mayo. De acuerdo con la hipótesis fiscal, los agentes habrían aprovechado su condición de autoridad para ejecutar actos ilícitos, lo que constituye un agravante en el proceso de investigación.

Durante las diligencias, las autoridades incautaron documentos, equipos electrónicos y otros elementos que serán analizados como parte del proceso. Estos materiales permitirán fortalecer las líneas de investigación

y determinar el grado de participación de cada uno de los implicados.

Los detenidos fueron trasladados a dependencias policiales bajo control del Ministerio Público, donde permanecerán mientras se desarrollan las diligencias correspondientes, conforme a los plazos establecidos por la ley.

Este caso se encuentra en etapa de investigación y forma parte de las acciones orientadas a combatir la criminalidad organizada y garantizar la legalidad dentro de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Las autoridades no descartan la participación de otros involucrados, por lo que las investigaciones continúan en curso. (Jorge Canales)

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Detienen a sujeto por robo de gallinas en sector Baños Termales de Moyobamba

Un hombre fue detenido por personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba tras ser sorprendido en flagrancia robando gallinas de una vivienda ubicada en el sector Baños Termales. La intervención se realizó gracias a la rápida acción de los agentes municipales y la coordinación con el propietario de las aves, lo que permitió recuperar los animales sustraídos y poner al presunto responsable a disposición de las autoridades.

car al sospechoso a pocos metros del lugar, aún en posesión de las aves, lo que evidenció la comisión del delito.

Tras la intervención, el individuo fue detenido y trasladado, junto con las gallinas recuperadas, a la comisaría del sector Uchuglla. En dicha dependencia policial se vienen realizando las diligencias correspondientes conforme a lo establecido por la ley, a fin de determinar su situación legal.

Según información oficial, el hecho ocurrió cuando los serenos recibieron la alerta del dueño del inmueble, quien reportó la sustracción de sus gallinas. De inmediato, el personal de Serenazgo inició un operativo en la zona, logrando ubi-

Las autoridades destacaron la importancia de la respuesta oportuna ante este tipo de incidentes, así como el trabajo articulado entre la ciudadanía y el personal de seguridad. Asimismo, reiteraron el llamado a la población a



denunciar de manera inmediata cualquier hecho delictivo, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciu-

dadana y prevenir nuevos actos ilícitos en la jurisdicción. Finalmente, se recordó que la colaboración ve-

cional resulta clave para una intervención eficaz, permitiendo a las autoridades actuar con rapi-

dez y garantizar la protección de los bienes y la tranquilidad de los vecinos en la zona. (Jorge Canales)

Alcalde de Yantaló informa a la población sobre avances de obras en reunión pública



El alcalde del distrito de Yantaló, Miguel Alvarado Sepúlveda, encabezó una reunión informativa con la población para exponer el estado de los principales proyectos de infraestructura

que se ejecutan en la jurisdicción, así como sus plazos, alcances y beneficios para el desarrollo urbano local.

La actividad se realizó en un espacio de par-

ticipación ciudadana que congregó a vecinos, representantes de organizaciones sociales y autoridades locales. Durante el encuentro, el burgo- maestro detalló los avances en la construcción

de pistas y veredas, obras orientadas a mejorar la transitabilidad, reforzar la seguridad vial y elevar la calidad de vida de los habitantes.

Asimismo, explicó el cronograma de ejecución de

los trabajos, precisando las etapas en curso y los tiempos estimados para su culminación. En ese sentido, destacó que estas intervenciones forman parte de una planificación orientada al ordenamiento urbano y al fortalecimiento de la infraestructura básica del distrito.

En el desarrollo de la reunión, los asistentes tuvieron la oportunidad de formular consultas, expresar inquietudes y presentar sugerencias respecto a las obras en ejecución. Este intercambio permitió recoger aportes de la ciudadanía y absolver dudas relacionadas con el impacto y avance de los proyectos. Durante su intervención, la autoridad edil

reiteró su compromiso de impulsar una gestión basada en la transparencia y la rendición de cuentas. En esa línea, subrayó la importancia de mantener canales de comunicación directa con la población, a fin de informar oportunamente sobre las acciones municipales y promover la participación activa de los vecinos.

La municipalidad destacó que este tipo de encuentros contribuye a fortalecer la relación entre autoridades y ciudadanía, además de facilitar un seguimiento conjunto de las obras públicas. De esta manera, se busca garantizar que los proyectos respondan a las necesidades reales del distrito y se ejecuten de manera eficiente. (Jorge Canales)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Comenzó pagos de compensación económica a miembros de mesa

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) comenzó con la compensación económica de 165 soles equivalente al 3 % de una UIT a los que fueron miembros de mesa en diferentes colegios y espacios de la región para las elecciones generales 2026. Para tal caso se estableció, que si fuiste miembro de mesa, y elegiste como modalidad de pago la billetera digital o depósito en cuenta, el pago ya está disponible en su cuenta bancaria, mientras que los desembolsos que por algún motivo fueron rechazados por las instituciones bancarias podrán cobrar de manera presencial en el Banco de la Nación. Las denominaciones o conceptos de abono en las diferentes entidades bancarias serán en el BCP (movilidad), en el BBVA (A/TR oficina nacional de proce), en el Scotiabank (Tbk-pagos varios), mientras que en el Banco de la Nación (Abono/cargo por regularización). Así mismo comunicaron a los miembros de mesa que si se-

leccionaron la modalidad de pago presencial o es un ciudadano de la cola que asumió la función de miembro de mesa, podrás cobrar en el Banco de la Nación desde el miércoles 29 de abril hasta el 31 de diciembre de éste año. Para registrarse y cobrar, La ONPE habilitó un enlace en el cual escogerá una modalidad de pago, por ejemplo depósito en cuenta de ahorros del Banco de la Nación, BCP, BBVA o Scotiabank, cobro presencial en una agencia del Banco de la Nación, depósito a través de la billetera digital Yape. Y si el miembro de mesa que cumplió con ejercer el cargo no llegó a registrarse en ninguna de las tres modalidades, deberán hacer el cobro, de manera presencial, en cualquier agencia del Banco de la Nación. Mientras tanto los miembros de mesa que no asistieron a trabajar el día de las elecciones general deberán pagar una multa de 275 soles.



MTC No consideró al aeropuerto de Rioja en millonaria inversión nacional



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que contempló una inversión superior a los 4 mil millones de dólares para la modernización de 17 aeropuertos del país en este año, y la no inclusión del aeropuerto de Rioja ha generado preocupación en San Martín. Información oficial del MTC, no fue considerado el presupuesto para el aeropuerto de Rioja, lo que implica que no recibirá recursos en el corto plazo. Sin embargo, se debe precisar que sí existe un proyecto aprobado de mejoramiento y ampliación de dicha infraestructura, el cual aún se encuentra en etapas previas a su ejecución. Este proyecto contempla la construcción de un nuevo terminal de pasajeros y la ampliación de la pista de aterrizaje, con el objetivo de permitir la operación de aeronaves de mayor capacidad, como las utilizadas por aerolíneas comerciales tipo LATAM Airlines, con capacidad aproximada de entre 150 y 180 pasajeros.

Uno de los principales obstáculos para avanzar con la ejecución del proyecto es la adquisición y liberación de terrenos necesarios para la ampliación de la pista. Hasta el momento, no existe claridad sobre si esta responsabilidad recae en el Gobierno Regional de San Martín o en la Municipalidad Provincial de Rioja, ni si el proceso de saneamiento físico-legal de los predios ya ha sido concretado. Esta situación genera interrogantes sobre el nivel de avance real del proyecto y el rol de las autoridades involucradas. Se advirtió que, una vez superada esta etapa, el siguiente será lo técnico y el comercial para lograr que las aerolíneas nacionales consideren viable operar en Rioja, lo que implicará el sustento de la demanda de pasajeros, garantizar condiciones de seguridad y competitividad, así como desarrollar estrategias que incentiven conectividad aérea en el Alto Mayo.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

CIP Tarapoto promueve seguridad y salud en el trabajo

El Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín (CDSM) Tarapoto desarrolló una jornada de ponencias y talleres especializados, orientados a fortalecer la cultura de prevención y el cuidado de la salud en el entorno laboral, que fue muy elogiado por lo acertado para evitar accidentes y otros que deja sin vida a muchos o personas con fracturas y hasta la muerte. Durante la actividad se abordaron temas clave como, higiene ambiental y salud pública, técnicas de higiene e inocuidad ambiental, prevención de riesgos y enfermedades ocupacionales y comunitarias, primeros auxilios en situaciones de emergencia, identificación de riesgos y seguridad en el trabajo, así como la elaboración

y formulación del IPERC. La jornada contó con la participación del Ing. Gilber Derteano Escudero Saavedra, en representación del Decano del CIP CD San Martín-Tarapoto, y del Ing. Eugenio Herrera Gonzáles, Presidente del Capítulo de Ingenieros Sanitarios y Ambientales, quienes destacaron la importancia de promover espacios de capacitación continua para garantizar entornos laborales más seguros y saludables. Por su parte, Marco Ismital y salud pública, técnicas de higiene e inocuidad ambiental, prevención de riesgos y enfermedades ocupacionales y comunitarias, primeros auxilios en situaciones de emergencia, identificación de riesgos y seguridad en el trabajo, así como la elaboración



Kichwas de San Martín se unen a Juntos por el Perú



La Federación Kichwa Huallaga Dorado, con sus 14 comunidades nativas manifestaron su público respaldo y adhesión a la confluencia político social del partido Juntos por el Perú, que busca llevar a la presidencia de la República en segunda vuelta a Roberto Sánchez.

De manera voluntaria y con simpatía, los dirigentes de las mencionadas comunidades indígenas de las provincias El Dorado y Huallaga se manifestaron a favor del líder político nacional y el respaldo a la dirigencia regional de San Martín, así como a los dos electos diputados por Juntos por el Perú. David Tapullima, secretario general regional del citado partido

político, destacó que nunca las comunidades nativas fueron conminadas ni obligadas a tomar tal decisión, pero a razón de la postergación de sus derechos, propuestas y pedidos que favorecen a su etnia, es que decidieron su respaldo, manifestando que desean trabajar de la mano con las nuevas autoridades. Así mismo, se informó que la dirigencia regional sostiene diálogo con otros pueblos étnicos en busca de su respaldo, pero adelantó que existe una gran probabilidad que respalden a Roberto Sánchez, ya que consideran no existe otra fuerza política confiable con intereses a favor del pueblo.

La educación es el único camino para escapar de la esclavitud mental

ORDENANZA MUNICIPAL N° 667-2026-MPM

Moyobamba, 16 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de del 2026, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 le confiere y;

VISTO:

El Dictamen N° 002-2026-MPM/CM/C-TSCyDC, de fecha 27 de febrero del 2026; emitido por la Comisión de Regidores de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Informe Técnico N° 988-2025-MPM/GFySC/SGTTYSV, de la Subgerencia de Transporte Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de fecha 17 de diciembre del 2025, emitido por el Subgerente encargado;

presentando el proyecto de Ordenanza Municipal que "ESTABLECE EL SENTIDO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LOS JIRONES FAUSTINO SANCHEZ CARRION CUADRA 01 Y CALLE 7 CUADRA 01 - ZONA PERIFÉRICA DEL HOSPITAL MINSAL DE NUESTRA CIUDAD", PARA MANTENER UN ORDEN EN LA CIRCULACIÓN Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DE LAS VÍAS Y;

CONSIDERANDO:

V°B°

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ SANDOVAL Alfredo FAU
2014888679
MAYOR VOTO BUENO
Fecha: 23/03/2026 15:33:04-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

V°B°

Firmado digitalmente por:
PINEDO BARBOSA Jesús Orlando FAU
2014888679
MAYOR VOTO BUENO
Fecha: 23/03/2026 08:46:09
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

Que, conforme al artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley;

V°B°

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ SANDOVAL Alfredo FAU
2014888679
MAYOR VOTO BUENO
Fecha: 23/03/2026 14:31:57-0500
Cargo: GERENTE DE FISCALIZACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE VIAL

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades son competentes para administrar los servicios públicos locales, tránsito, circulación y transporte público, y en el artículo 79° se establece que las municipalidades son responsables de la organización del espacio físico y uso del suelo;

V°B°

Firmado digitalmente por:
GARCIA TELLO Juan FAU 2014888679
MAYOR VOTO BUENO
Fecha: 23/03/2026 15:33:04-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 56° señala como bienes de dominio público de las municipalidades las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires, los mismos que de acuerdo al artículo 55° son inalienable e imprescriptibles;

Que, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181 en su artículo 17° establece las competencias de las Municipalidades Provinciales en materia de transporte y tránsito terrestre; así mismo por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC se aprueba el T.U.O del Reglamento Nacional de Tránsito, el mismo que tiene como objetivo establecer normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos y animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto se relacionan con el tránsito, el reglamento en comento en su artículo 2° define como zona rígida: Área de la vía en donde se prohíbe el estacionamiento de vehículos las 24 horas del día; el artículo 5° precisa las competencias de las municipalidades provinciales en materia de tránsito terrestre: normativa, de gestión y de fiscalización debiendo emitir normas y disposiciones complementarias necesarias para la aplicación del reglamento dentro de su respectivo ámbito territorial, el artículo 215° señala que está prohibido que los conductores estacionen sus vehículos en lugares en que las señales lo prohíban y en el artículo 299°, determina la clase de medidas preventivas 1). Retención de licencia de conducir 2). Retención del vehículo 3). Remoción del vehículo 4). Internamiento del vehículo; así mismo el artículo 239° señala que: Que la autoridad competente, cuando la situación lo justifique, puede prohibir o restringir, la circulación o estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas o áreas urbanas;

Que, el parque automotor de la ciudad de Moyobamba viene creciendo desmedidamente, creando congestión, caos y desorden en el tránsito terrestre, motivo por el cual es necesario buscar alternativas de solución que den fluidez al tránsito y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos usuarios de las vías, en los lugares donde por la naturaleza propia se ha venido utilizando la vía en sentidos de circulación poco apropiadas para mantener el orden y la seguridad, llegando a suscitarse constantes accidentes vehiculares por la alta congestión vehicular que se ocasiona;

Que, es función de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, velar por el mantenimiento y conservación del ornato de la ciudad, evitando que este se vea alterado por estacionamientos de vehículos de toda clase en la vía pública interrumpiendo el libre tránsito vehicular y de las personas, creando congestión, desorden e inseguridad para los usuarios de la vía;

Que, mediante Informe Técnico N° 988-2025-MPM/GFySC/TV-SGTTYSV, el Subgerente de Transporte, tránsito y seguridad Vial, da cuenta los problemas identificados en estas vías, existiendo congestión vehicular durante las horas punta y en horarios de cambio de turno de personal del Hospital MINSAL, cruces conflictivos y maniobras de giro peligrosas en ambas intersecciones de la cuadra 1 del Jr. Faustino Sánchez Carrión y cuadra 1 de la Calle 7, demora en los tiempos de desplazamiento debido al flujo bidireccional que mantiene actualmente ambas vías indicadas, riesgo elevado para peatones y pacientes de llegar y salen de atenderse del Hospital MINSAL, interferencias con rutas de transporte público, toda vez de que en la cuadra 1 de la Calle 7, se encuentra la puerta de ingreso y salida de personas que toman el servicio de mototaxis para poder trasladarse, asimismo da cuenta sobre la existencia de vehículos que permanecen estacionados de manera permanente en el frente de la morgue de nuestra ciudad, dificultando el ingreso y salida de los vehículos que cumplen la labor de traslado y retiro de cadáveres del interior de este establecimiento;

Que, la Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial es el órgano de línea encargada de planificar, organizar, ejecutar y dirigir las acciones tendientes a la aplicación de la política municipal en lo que se refiere a la regulación del transporte urbano y la circulación vial en la jurisdicción provincial en concordancia con los reglamentos de transporte y tránsito terrestre y demás disposiciones vigentes, por tal motivo, aplicando los criterios técnicos y el uso racional de las vías, mediante Informe Técnico N° 988-2025-MPM/GFySC/SGTTYSV, hace llegar la propuesta para sentido de la circulación vehicular de los jirones Faustino Sánchez Carrión cuadra 1 y Calle 7 cuadra 1 - zona perimetral del hospital MINSAL de la provincia de Moyobamba con el fin de mejorar la movilidad urbana, reducir tiempos de desplazamiento y fortalecer la seguridad vial;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1162-2025 MPM/GFSCYTV, de fecha 18 de diciembre del 2025, la Gerencia de Fiscalización, Seguridad Ciudadana y Transporte Vial, en atención a la Informe Técnico N° 988-2025-MPM/GFySC/SGTTYSV, suscrito por la Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial, requiere al Gerente Municipal para que a través de su despacho remita el expediente esta asesoría a fin de emitir opinión legal;

Que, mediante Proveedor, de fecha 19 de diciembre del 2025, el Gerente Municipal, solicita opinión legal a esta Oficina Ge-

neral de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Legal N° 072-2026-MPM-OGAJ, de fecha 24 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite la opinión legal referente a la propuesta de Ordenanza Municipal "LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE, ESTABLECE EL SENTIDO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LOS JIRONES FAUSTINO SANCHEZ CARRION CUADRA 1 Y CALLE 7 CUADRA 1 - ZONA PERIMETRAL DEL HOSPITAL MINSAL - DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.", señalando lo siguiente:

IV. CONCLUSIONES: Por las razones expuestas, esta Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA:

4.1. La propuesta de aprobación de la Ordenanza Municipal que establece el sentido de circulación vehicular en el Jr. Faustino Sánchez Carrión (cuadra 1) y Calle 7 (cuadra 1), zona perimetral del Hospital MINSAL de la provincia de Moyobamba, RESULTA PERTINENTE Y NECESARIA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, tales como congestión en horas punta, cruces conflictivos, maniobras peligrosas, demoras por flujo bidireccional, riesgos para peatones y pacientes, interferencias con transporte público y obstrucciones por estacionamientos permanentes frente a la morgue, según se detalla en el Informe Técnico N° 032-2025-MPM/GFySC-SGTTYSV-JLMR y en el Informe Técnico N° 988-2025-MPM/GFySC/SGTTYSV de 17 de diciembre de 2025, lo que dificulta la gestión eficiente del tránsito urbano y genera vulnerabilidades en la zona.

4.2. La propuesta se ajusta a las facultades normativas, regulatorias y de fiscalización en materia de tránsito, vialidad y transporte público que corresponden a la Municipalidad Provincial, conforme a la normativa analizada, y su aprobación contribuirá a fortalecer la seguridad jurídica, la fluidez vehicular, la protección peatonal y la optimización de recursos locales. En consecuencia, esta Asesoría Jurídica emite opinión PROCEDENTE para elevar la propuesta al Concejo Municipal, a fin de que, previo análisis y debate, se apruebe mediante ORDENANZA MUNICIPAL que "ESTABLECE EL SENTIDO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LOS JIRONES FAUSTINO SANCHEZ CARRION CUADRA 1 Y CALLE 7 CUADRA 1 - ZONA PERIMETRAL DEL HOSPITAL MINSAL - DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

Que, mediante Dictamen N° 002-2026-MPM/CM/C-EyA, de fecha 27 de febrero de 2026, la Comisión de Transporte Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Concejo Provincial de Moyobamba, luego de la revisión de los documentos antes expuestos y de analizarlos a la luz de lo prescrito por nuestro ordenamiento jurídico vigente, por mayoría formula: "Otorgar "OPINION FAVORABLE" para que el pleno del Concejo Provincial de Moyobamba, a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, previo análisis y debate, y se apruebe la DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE

ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL JR. FAUSTINO SANCHEZ CARRION (CUADRA 1) Y CALLE 7 (CUADRA 1), ZONA PERIMETRAL DEL HOSPITAL MINSAL DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, PUESTO QUE RESULTA PERTINENTE NECESARIA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, TALES COMO CONGESTIÓN EN HORAS PUNTA, CRUCES CONFLICTIVOS, MANIOBRAS PELIGROSAS, DEMORAS POR FLUJO BIDIRECCIONAL, RIESGOS PARA PEATONES Y PACIENTES, INTERFERENCIAS CON TRANSPORTE PÚBLICO Y OBSTRUCCIONES POR ESTACIONAMIENTOS PERMANENTES FRENTE A LA MORGUE; Que, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de marzo del 2026, convocada, el Pleno de Concejo Municipal, luego del análisis y debate del informe técnico y legal en marco a lo solicitado, y contando con la exposición de los fundamentos presentados por las áreas técnicas, acordaron por Mayoría, la ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL JR. FAUSTINO SANCHEZ CARRION (CUADRA 1) Y CALLE 7 (CUADRA 1), ZONA PERIMETRAL DEL HOSPITAL MINSAL DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, PUESTO QUE RESULTA PERTINENTE NECESARIA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, TALES COMO CONGESTIÓN EN HORAS PUNTA, CRUCES CONFLICTIVOS, MANIOBRAS PELIGROSAS, DEMORAS POR FLUJO BIDIRECCIONAL, RIESGOS PARA PEATONES Y PACIENTES, INTERFERENCIAS CON TRANSPORTE PÚBLICO Y OBSTRUCCIONES POR ESTACIONAMIENTOS PERMANENTES FRENTE A LA MORGUE;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0286-2025-JNE, de fecha 10 de julio del 2025, se resuelve, entre otros: (...) 4. RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a don Ernesto Peña Robalino como alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín"; Estando a lo expuesto y en el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo de la Municipalidad provincial de Moyobamba, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por MAYORIA de los regidores asistentes a la sesión, ha dado la siguiente Ordenanza:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LOS JIRONES FAUSTINO SANCHEZ CARRION CUADRA 1 Y CALLE 7 CUADRA 1 - ZONA PERIMETRAL DEL HOSPITAL MINSAL - DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES"**ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER** el cambio de sentido de circulación vehicular de las siguientes cuadras:

1. Cuadra 1 de la Calle 7, en el tramo comprendido entre el Jr. 20 de abril y la Av. Grau cuyo sentido de circulación vehicular será de Oeste a Este (Iniciando en la intersección del Jr. 20 de abril hacia la intersección con la Av. Grau), quedando prohibido el tránsito vehicular en sentido contrario. Conforme al plano que se adjunta como Anexo.

2. Cuadra 1 del Jr. Faustino Sánchez Carrión, en el tramo comprendido entre la Av. Grau con el Jr. 20 de abril, cuyo sentido de circulación vehicular será de Este a Oeste (Iniciando en la intersección de la Av. Grau hacia la intersección con el Jr. 20 de abril), quedando prohibido el tránsito vehicular en sentido contrario, conforme al plano que se adjunta como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR zona rígida y prohibida para el estacionamiento de toda clase de vehículos el frente de la MORGUE DE MOYOBAMBA y la puerta principal de ingreso a la sede del Ministerio Público, ambos ubicados en la cuadra 15 del Jr. 20 de abril de la ciudad de Moyobamba, quedan exceptos de esta prohibición los vehículos oficiales en cumplimiento de las funciones vinculadas con las actividades que se desarrollan en estos establecimientos.**ARTÍCULO TERCERO: IMPLEMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN:**

La Sub Gerencia de Transporte Tránsito y Seguridad Vial, realizará la implementación física del nuevo sentido de circulación vehicular, colocando la señalización vertical y horizontal conforme al ANEXO que forma parte de la presente Ordenanza Municipal, Reglamento Nacional de Tránsito y al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

ARTÍCULO CUARTO: PERIODO DE ADECUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se establece un periodo de adecuación de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de su publicación, durante el cual se realizará una campaña informativa dirigida a conductores y vecinos. Durante este periodo no se aplicarán sanciones por infracciones relacionadas con el nuevo sentido, salvo casos de conducción temeraria o situaciones de riesgo.

ARTÍCULO QUINTO: PRECISAR que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación y las sanciones por incumplimiento a sus disposiciones una vez culminado el periodo de adecuación y socialización indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO SEXTO: ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Transporte Tránsito y Seguridad Vial y demás áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, facultándose además a implementar las acciones administrativas necesarias para viabilizar su implementación.

ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con NOTIFICAR al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Fiscalización, Seguridad Ciudadana y Transporte Vial, Sub Gerencia de Transporte Tránsito y Seguridad Vial, demás Gerencias y Oficinas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes; asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTÍCULO OCTAVO: DERÓGUESE, toda ordenanza municipal y demás disposiciones municipales que se opongan en todo o en parte a la presente ordenanza municipal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese Y Cúmplase.

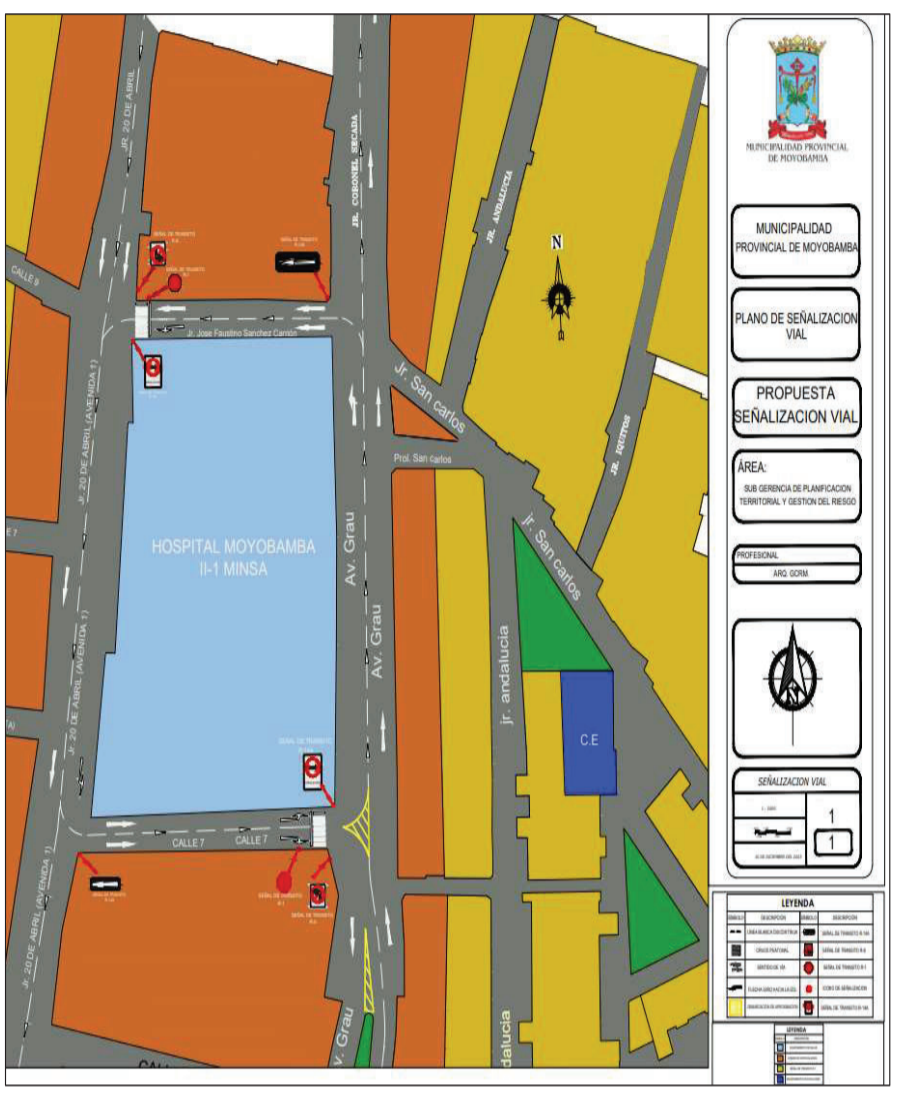
Firmado digitalmente por:
 PEÑA ROBALINO Ernesto FAU
 20146806679 soft
 Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Fecha: 27/03/2026 20:04:00-0500
 Cargo: ALCALDE PROVINCIAL



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

ORDENANZA MUNICIPAL N° 667-2026-MPM

ANEXO



Franco Velazco sobre Jorge Fossati: “Pidió el doble de su sueldo, pidió autos de alta gama, asientos de primera clase”

Franco Velazco reveló los motivos de la salida de Jorge Fossati y aseguró que sus exigencias contractuales fueron incompatibles con la política de Universitario.

El administrador de Universitario de Deportes, Franco Velazco, se refirió a la salida del técnico Jorge Fossati y explicó las razones que impidieron su continuidad al mando del equipo crema. Sus declaraciones generaron repercusión por la firmeza con la que expuso la postura institucional. Velazco fue claro al de-

tallar las exigencias del estratega uruguayo, señalando que “con el profesor Fossati no se pudo continuar porque teniendo contrato pidió el doble de su sueldo, pidió autos de alta gama, asientos de primera clase, pidió tener poder de decisión en la parte comercial y marketing, y eso no lo podemos permitir”. De esta manera, dejó en evidencia las diferencias entre ambas partes. El directivo también enfatizó que la institución no está dispuesta a ceder en as-

pectos que van más allá del ámbito deportivo. En ese sentido, recalcó que el club debe mantener una línea clara de gestión y que ninguna figura está por encima de los intereses de Universitario. “Diario El Comercio. Todos los derechos reservados.” Finalmente, Velazco cerró con un mensaje contundente que resume la postura del club: “La U está primero”. Con ello, reafirmó que todas las decisiones se toman pensando en la estabilidad y el futuro de la institución crema. “Diario El Comercio. Todos los derechos reservados.”



“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”

Entradas Alianza Lima vs San Martín: precios y cómo comprar boletos para la final de la Liga Peruana de Vóley 2026

Luego de forzar el extra game, Alianza Lima tendrá que medirse ante San Martín en un último partido. Revisa todo para que no te pierdas la gran final de la Liga Peruana de Vóley.

Alianza Lima y San Martín cuentan los días para jugar el extra game que definirá al campeón de la Liga Peruana de Vóley 2026. A poco de disputarse el último partido de la serie, existe mucha expectativa entre los aficionados que no quieren perderse este duelo en el Polideportivo Lucha Fuentes de Villa El Salvador.

Luego de su triunfo en la revancha, las dirigidas por Facundo Morando se jugarán todas sus fichas para obtener el tan ansiado tricampeonato. Por su parte, las santas esperan mostrar su mejor versión para levantar el trofeo después de 7 años. Entradas Alianza Lima vs San Martín vóley

Las entradas para la gran final Alianza Lima -

San Martín estarán disponibles HOY, jueves 30 de abril, desde las 12.00 p. m. (hora peruana). Los precios oscilan entre S/20 y S/50.

General: S/20
Preferente Norte: S/30
Preferente Sur: S/30
Preferente Oriente: S/40
Preferente Occidente: S/50

¿Dónde comprar las entradas para la final Alianza Lima vs San Martín?

Las entradas para el último partido de vóley entre Alianza y San Martín se pueden comprar a través de la plataforma Joinnus.

¿Cuándo juega Alianza Lima vs San Martín?

La gran final de la Liga Peruana de Vóley se jugará el domingo 3 de mayo a partir de las 5.00 p. m. El equipo que se imponga se llevará el título nacional.



Hilary Lam conquista el oro en el Panamericano Junior de judo en Ecuador



La judoca peruana Hilary Lam se alzó con la medalla de oro en el Campeonato Panamericano Junior, que se lleva a cabo en Guayaquil,

Ecuador, reafirmando el destacado momento que atraviesa el judo nacional. Este logro se enmar-

ca en el respaldo que vienen brindando el Instituto Peruano del Deporte (IPD), bajo la gestión de su presidente Sergio Ludeña Visalot, y el Minis-

terio de Educación, con miras a fortalecer la preparación de los atletas rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2027. En la final de la categoría

-57 kg, Lam superó a la brasileña Larissa Menezes, asegurando el primer lugar del podio y consolidando la presencia peruana en la competencia regional.

Otros representantes nacionales también tuvieron participación en el torneo. Valentino Flores, integrante del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del IPD, obtuvo el quinto lugar en la categoría -81 kg, mientras que Carla León alcanzó la misma posición en los -48 kg.

Por su parte, la ministra de Educación, María Esther Cuadros, destacó que este triunfo evidencia el buen momento del judo peruano. Señaló que la victoria frente a Brasil genera orgullo y refleja que el trabajo conjunto con el

IPD, con miras a Lima 2027, avanza de manera positiva. Asimismo, felicitó a los demás integrantes de la delegación nacional.

La participación peruana en Ecuador continuará con el equipo de Kata, que competirá el 1 de mayo en el Campeonato Panamericano de la especialidad, en modalidades como Katame-no-kata, Kime-no-kata y Ju-no-kata.

La delegación está integrada por Arianne Turkowsky, Julio Cusi y Jonás Guani-pa, quienes afrontan este reto como parte de su proceso de preparación para llegar en óptimas condiciones a los próximos Juegos Panamericanos Lima 2027.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”



ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 668 -2026-MPM

Moyobamba, 26 de marzo de 2026

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
POR CUNTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2026, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

VISTO:

El Dictamen N° 009-202-MPM/CM/C-DUPVvGA, de fecha 17 de marzo de 2025, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental mediante, el Acuerdo de Concejo N° 069-2026-MPM-CM (Exp. 624671), mediante el cual el Concejo Municipal de la Provincia de Moyobamba, APROBÓ mediante Ordenanza Municipal el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593, y;

V°B°

Firmado digitalmente por:
QUEVEDO VILLANUEVA Diana Lucely
FAU 20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 27/03/2026 11:46:48-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

V°B°

Firmado digitalmente por:
PINEDO BARRUTIA Jesús Orlando FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 30/03/2026 15:43:29-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

V°B°

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ MOLOCHO Carlos Edin FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 30/03/2026 18:14:42-0500
Cargo: GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

V°B°

Firmado digitalmente por:
GARCIA TELLO Juan FAU 20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 31/03/2026 16:12:02-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Gobiernos Locales asumen competencias y ejercen funciones específicas, como es la organización del espacio físico y usos del suelo en sus respectivas jurisdicciones, comprendiendo entre otros, la zonificación, según lo establecido, el numeral 1.1 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo, el artículo 73° en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, establece como materias de competencia municipal las siguientes responsabilidades: "a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital. b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia. c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales. d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente"; Que, el inciso 6) del artículo 195° de la Constitución Política del Perú, refiere que es competencia de los gobiernos locales, planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; asimismo según el artículo 9, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe lo siguiente: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Regional y Nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, en su artículo 114° define a la zonificación como "un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte del suelo y las normas establecidas en el propio plan ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones". Esta tiene por objeto según el artículo 115° del mismo cuerpo de leyes, de regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en: "1) Plano de Zonificación u otros medios de representación gráfica. 2) Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación. 3) Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas";

Que, de lo establecido en el artículo 122, 123 y 124 del Decreto Supremo N° 012-2022 VIVIENDA – "Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbano del Desarrollo Urbano Sostenible"; se precisa que la presentación de la propuesta de modificación de zonificación debe ser realizada por los propietarios del predio, conforme al inciso 123.1, artículo 123°; propuesta que conforme al numeral 123.2 y 123.3, debe incluir el análisis de impacto a los predios vecinos y puede referirse a uno o más componentes de la zonificación; para que la Municipalidad conforme al artículo 124° continúe con su procedimiento;

Que, mediante el Formato Único de Trámite (FUT), de fecha 22 de abril del 2025, el Sr. Ydelso Espinoza Hernández solicita a la Entidad, el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO correspondiente al predio inscrito en la Partida Registral N° 07013593, ubicado en el Barrio de Calvario, Provincia de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Departamento de San Martín;

Que, a través del Informe N° 1234-2025-MPM-GDtyGR/SGPT, de fecha 24 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Planificación Territorial, realizó el análisis técnico, a la propuesta planteada por el administrado Sr. Ydelso Espinoza Hernández con el cual concluye lo siguiente:

3. ANALISIS:

3.1. CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: □ Con el Expediente N° 624671 de fecha 22 de abril del 2025, el administrado solicita, Cambio de Zonificación, correspondientes a la N° Partida: 07013593 EN ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA, está ubicado SECTOR CALVARIO, VALLE DEL ALTO MAYO, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín. □ Adjunta la documentación exigida por el Decreto Supremo 012 – 2022 VIVIENDA, y LEY 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. 3.2. CALIFICACIÓN TÉCNICA: El expediente a pasado por diversas evaluaciones concluyentes que se describen a continuación: INFORME TÉCNICO N° 0131 – 2025 -PJE de fecha 12/06/2025, el cual se encuentra CONFORME el presente expediente técnico, de acuerdo al Decreto Supremo 012 – 2022 VIVIENDA, y LEY 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. para el trámite de CAMBIO DE ZONIFICACION.

INFORME TÉCNICO N° 0141 – 2025 -PJE, de fecha 12/06/2025 □ Revisado y evaluado la documentación técnica se constató que es CONFORME, por lo cual es necesario derivar al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para Exhibir la propuesta de Cambio de Zonificación del presente predio, en su local (Periódico Mural) y medios. INFORME N° 945 – 2025 – MPM – GDtyGR/SGPT, de fecha 16/06/2025 □ Esta Sub Gerencia de Planificación Territorial, en merito a los sustentos expuestos en el INFORME TECNICO N° 141-2025-PJE, que este despacho hace suyo, concluye: -

Revisado y evaluado la documentación técnica se constató que es CONFORME, por lo cual es necesario derivar al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para Exhibir la propuesta de Cambio de Zonificación del presente predio, en su local (Periódico Mural) y medios.

NOTA INFORMATIVA N° 391-2025-MPM7OGAF-OTIC, de fecha del 07/07/2025.

□ Se efectúa la publicación respectiva desde LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Oficina de Tecnología de Información y comunicaciones (OTIC).

4. CONCLUSIONES: (...)

"(...)

se concluye mediante INFORME TÉCNICO N° 1234 – 2025 – MPMGDtyGR/SGPT, el expediente se encuentra CONFORME para su derivación a ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, para el debate de aprobación antes de su inscripción registral".

Que, con Nota Informativa N° 391-2025-MPM/OGAF-OTIC, de fecha 07 de julio de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a conocimiento la publicación de la propuesta de Cambio de Zonificación, del predio inscrito en la Partida Registral N° 07013593; en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la misma que se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/munimoyobamba/informes-publicaciones/6938142plano-propuesta-de-zonificacion;>

Que, mediante la Nota Informativa N° 1412-2025-MPM/GDtyGR, de fecha 24 de noviembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Riesgo requiere al Gerente Municipal continuar con el trámite correspondiente para la APROBACIÓN mediante Acuerdo de Concejo respecto del CAMBIO DE ZONIFICACION del predio en cuestión;

Que, mediante Informe Legal N° 033-2026-MPM/OGAJ, de fecha de 30 de enero del 2026, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en consideración a la documentación técnica previamente suscrita por las áreas intervinientes, y en cumplimiento a lo suscrito por nuestro marco normativo vigente, concluye que:

IV. CONCLUSIÓN: Por las razones expuestas, esta Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA: 4.1. Considera PROCEDENTE elevar a la Comisión Ordinaria de la materia el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593, ubicado en el Valle Alto Mayo, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, conforme se fundamenta en el presente informe. 4.2. Considera VIABLE la aprobación del CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593, ubicado en el Valle Alto Mayo, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, conforme se fundamenta en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES: 5.1. APROBAR el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593, ubicado en el Valle Alto Mayo, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, conforme se fundamenta en el presente informe. 5.2. PROSEGUIR con los trámites administrativos que amerite el presente procedimiento, a fin de dar la legalidad respecto a lo solicitado; en concordancia con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9°, 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Nota Informativa N° 143-2026-MPM/OGACyGD, de fecha 23 de febrero de 2026, el jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, remite a la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, el expediente administrativo correspondiente al CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593; , ubicado en el Valle Alto Mayo, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín; remisión que se hace para ser debatido por las Comisiones y una vez analizado, se emita el dictamen respectivo, en estricto cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Dictamen N° 009-202-MPM/CM/C-DUPVvGA, de fecha 17 de marzo de 2025, la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, formula: "Otorgar "OPINION FAVORABLE" para que el pleno del Concejo Provincial de Moyobamba, previo análisis y debate, apruebe mediante Acuerdo de Concejo el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593; , ubicado en el Valle Alto Mayo, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2026-MPM-CM, de fecha 26 de marzo del 2026, el Pleno de Concejo Municipal, luego del análisis y debate del informe técnico y legal en marco a lo solicitado, acordaron y aprobaron por UNANIMIDAD LA mediante Acuerdo de Concejo el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593; , ubicado en el Sector Calvario, Valle Alto, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín;

Que, el artículo 40° de la aludida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley (...);

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0286-2025-JNE, de fecha 10 de julio del 2025, se resuelve, entre otros: (...) 4. RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a don Ernesto Peña Robalino como alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín";

Que, estando a lo expuesto y contando con el voto UNANIME del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Art. 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593; ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL BAJA A ZONA RESIDENCIAL MEDIA Y ZONA DE COMERCIO

RECREATIVO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07013593; ubicado en el Sector Calvario, Valle Alto, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Municipalidad Provincial de Moyobamba, incorpore la Asignación de Zonificación aprobado en el artículo primero al Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Moyobamba, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con NOTIFICAR a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo, Gerencias y Oficinas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes; sin perjuicio de su publicación, conforme al Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por:
PEÑA ROBALINO Ernesto FAU
20146806679 soft
Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 27/03/2026 20:04:00-0500
Cargo: ALCALDE PROVINCIAL

"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo"

¡Feliz cumpleaños, Johan Arévalo!



En este día tan especial, queremos hacerte llegar un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos. Que la vida te siga regalando motivos para sonreír, nuevos retos que te impulsen a crecer y muchos momentos de felicidad junto a tus seres queridos.

Tu dedicación, esfuerzo y calidad humana son cualidades que destacan y dejan huella en quienes te conocen. En esta fecha especial, se reconoce un año más de tu vida y la persona valiosa que eres.

Que este nuevo año esté lleno de éxitos, salud y sueños cumplidos.

¡Felicidades, Johan!

¡Feliz Día Internacional de los Trabajadores, BRENYP AUL!



Hoy quiero dedicarte estas palabras desde lo más sincero de mi corazón. Admiro mucho tu esfuerzo, tu constancia y la forma en que te esfuerzas cada día por salir adelante. Sé que detrás de todo lo que haces hay dedicación, responsabilidad y muchas ganas de seguir creciendo.

En este día especial quiero desearte lo mejor, que nunca te falte la salud, la fuerza ni las oportunidades para seguir logrando tus metas. Estoy orgullosa de ti.

Gracias por ser así, por no rendirte y por dar siempre lo mejor de ti.

Con mucho amor: Tu novia

¡Feliz Día del Trabajador, Juan R. Rengifo y Mirlanda Tenazoa!



Queridos padres, hoy queremos dedicarles unas palabras llenas de cariño y agradecimiento. Gracias por tantos años de esfuerzo, trabajo constante y ejemplo de perseverancia. Han sido guía y fortaleza, demostrando con hechos lo que significa salir adelante con honestidad y dedicación.

Para nosotros, son los mejores, no solo por lo que han logrado, sino por los valores que nos han enseñado con cada paso que han dado. Su sacrificio y compromiso han sido inspiración en nuestras vidas.

En este día tan especial, les deseamos salud, bienestar y muchas bendiciones.

Con mucho cariño: Tus hijos

¡Feliz Día del Trabajador, Yesika A.!



Hoy quiero dedicarte estas palabras con mucho cariño y admiración. Eres una mujer valiente, que lucha día a día por su familia, que no se rinde y que siempre sigue adelante con esfuerzo y dedicación.

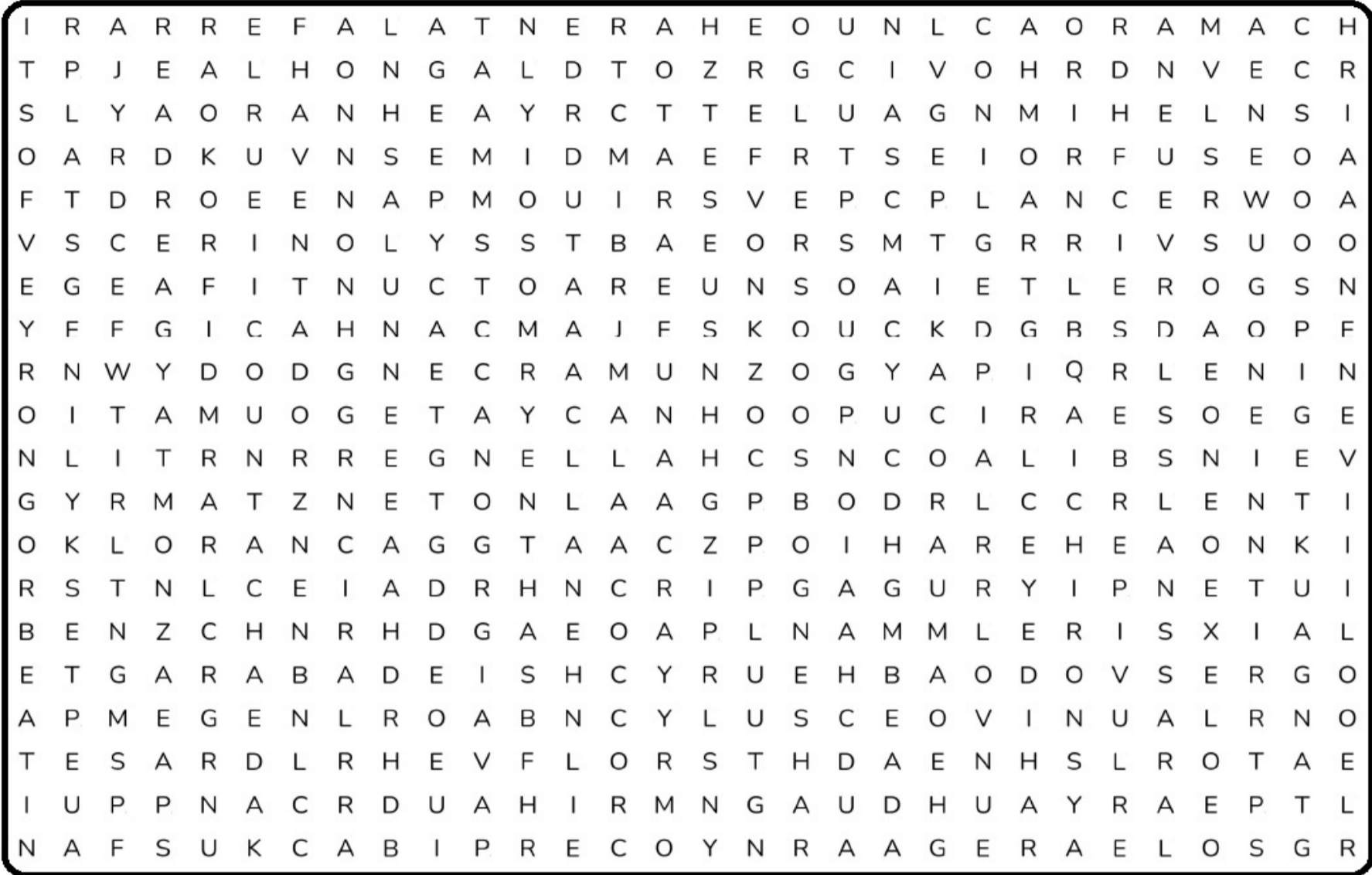
Admiro tu fortaleza, tu entrega y todo lo que haces para salir adelante. Sé que no es fácil, pero sigues demostrando que con perseverancia todo es posible.

En este día tan especial, te deseo mucha salud, bienestar y fuerzas para seguir cumpliendo tus metas y sueños.

Att: Tu hermana

MODELOS DE AUTOS

Agera	Aventador	Camaro	Celica
Challenger	Charger	Chiron	Corvette
Countach	Diablo	Gallardo	Huayra
Huracán	Impreza	Jesko	LaFerrari
Lancer	Monza	Murciélago	Mustang
Pagani	Regera	Skyline	Spyker
Supra	Taycan	Veneno	Veyron
Viper	Zonda		



Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Noboa acusa a Petro de ordenar incursión guerrillera en Ecuador e intensifica crisis diplomática con Colombia

Señalamientos por presencia de grupos armados elevan la tensión entre Quito y Bogotá, mientras ambos gobiernos intercambian acusaciones y plantean posiciones opuestas sobre la seguridad en la zona limítrofe.

El presidente Daniel Noboa acusó a su homólogo Gustavo Petro de impulsar una "incursión guerrillera" en territorio ecuatoriano, lo que eleva la crisis con Colombia. El mandatario aseguró en la red social X que "varias fuentes" le informaron sobre el ingreso de combatientes por la frontera, aunque no presentó pruebas ni precisó detalles.

El señalamiento se produce en medio de una tensión diplomática creciente entre ambas naciones, marcada por disputas de

seguridad fronteriza, narcotráfico y una guerra comercial. Noboa afirmó que su gobierno protegerá el territorio nacional, mientras Petro rechazó de inmediato las acusaciones y cuestionó la veracidad de la denuncia.

Petro propone encuentro

Horas más tarde, el jefe de Estado colombiano propuso un diálogo en la zona limítrofe, donde ambos enfrentan problemas de seguridad. "Vaya tú a la frontera norte y se encuentra conmigo y construimos la paz de esos territorios; deje de creer mentiras", aseveró.

El intercambio se suma a una serie de incriminaciones cruzadas. Petro también señaló a

Noboa de interferir en la política interna colombiana, mientras su contraparte criticó la falta de cooperación para frenar el tráfico de drogas en los más de 500 kilómetros de límites compartidos.

Guerra comercial escala con aranceles del 100% desde el 1 de mayo

La disputa bilateral se trasladó al ámbito económico. Ecuador decidió aplicar aranceles progresivos a productos colombianos, que alcanzarán el 100% a partir del 1 de mayo. La medida busca presionar a su país vecino para reforzar el control en su margen y reducir el impacto de bandas organizadas.

Bogotá cuestionó estas decisiones por considerar que afectan acuerdos comerciales vigentes y respondió con medidas simila-



res, aunque sin igualar el nivel máximo de gravámenes.

El conflicto comercial surgió tras denun-

cias de Quito sobre el ingreso de cocaína desde Colombia, que luego es enviada a mercados internacionales a través de

puertos ecuatorianos. Según señalaron en el Palacio de Carondelet, esta dinámica alimenta la violencia interna.

China se fortalece en América Latina y avanza con la construcción de 12.034 casas para familias vulnerables en un país de la región



Las viviendas contarán con servicios básicos y materiales resistentes. Además, se priorizará la creación de plantas energéticas para estabilizar el suministro eléctrico.

La presencia de China en América Latina continúa ampliándose mediante proyectos de alto impacto social, como el impulso a programas de vivienda dirigidos a sectores vulnerables. En este contexto, acuerdos recientes con un país de la región contemplan la construcción de 12.034 casas, enmarcadas en una estrategia más amplia de cooperación bilateral. Según EFE, estos compromisos incluyen una inversión concesional y asistencia técnica canalizada por organismos oficiales chinos.

Autoridades de la nación centroamericana han destacado el alcance de esa alianza como un componente clave del desarrollo nacional. El ministro de Hacienda, Iván Acosta, afirmó

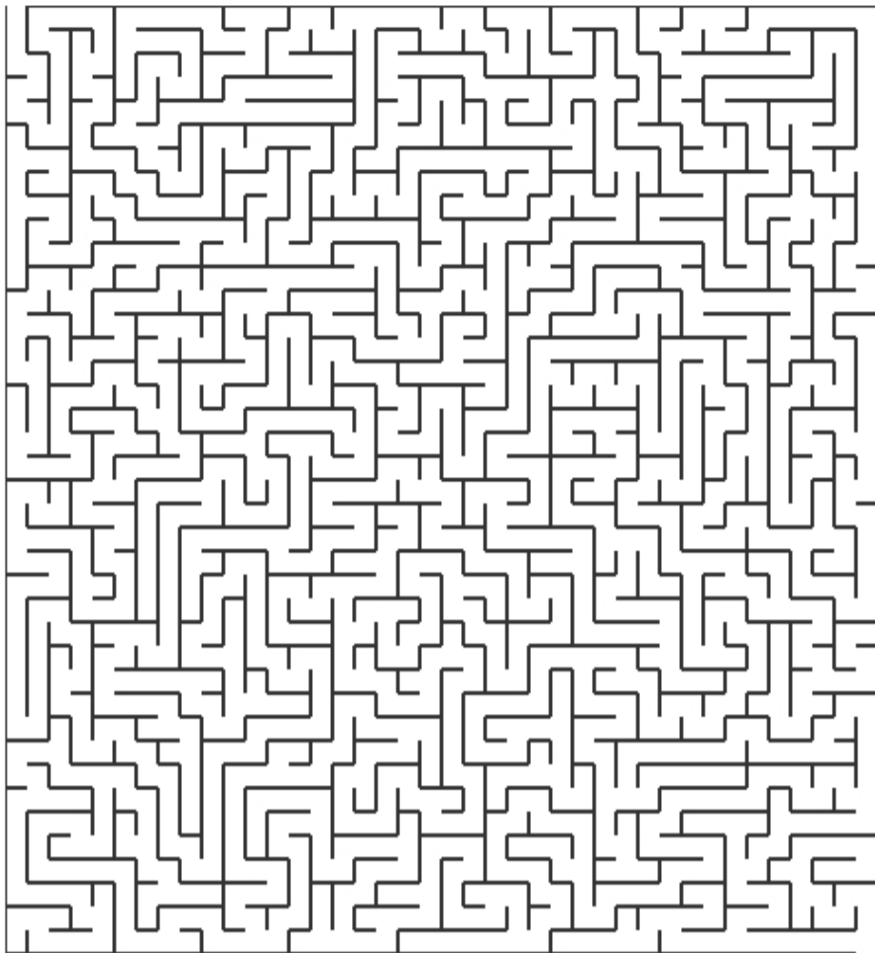
que Pekín está "abriendo una amplia posibilidad de financiamiento bajo diferentes modalidades a cero tasa, no reembolsable y demás altamente concesional".

¿Qué país lidera el proyecto habitacional junto a China?

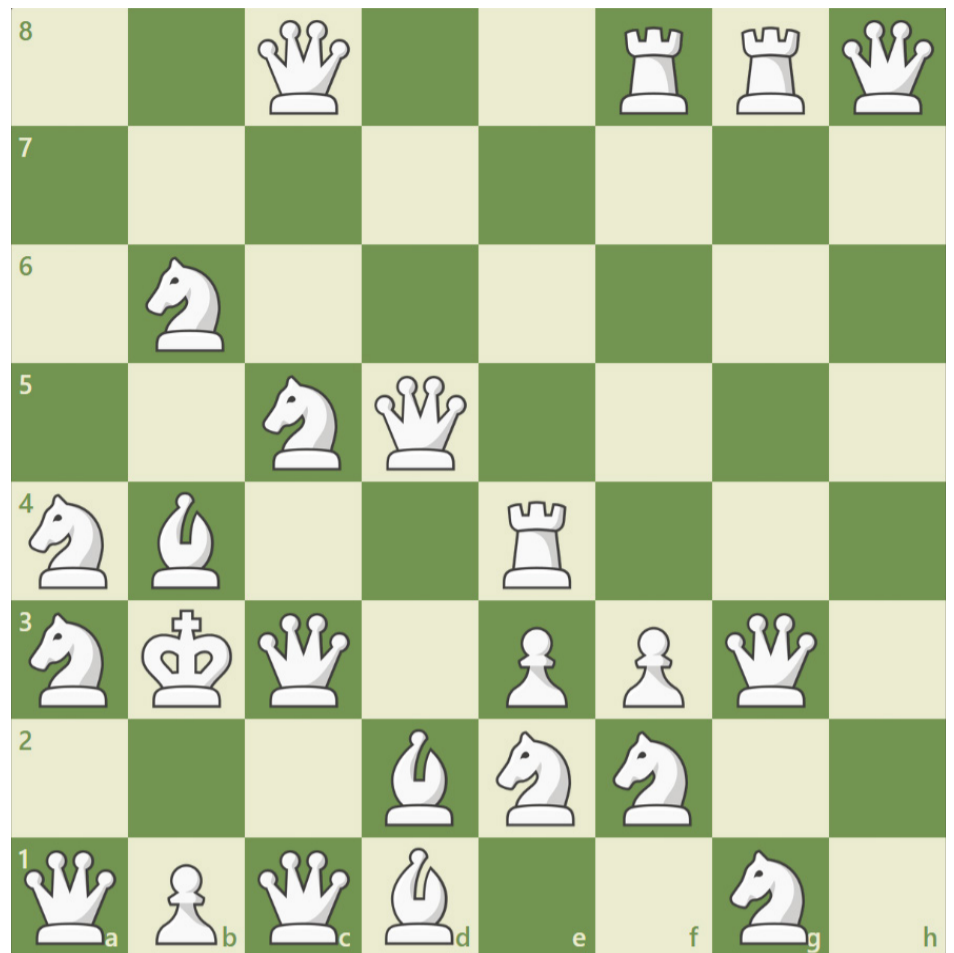
Nicaragua concretó un pacto estratégico con la Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo a fin de ejecutar el programa Nuevas Victorias. Este plan estatal proyecta la edificación de más de 12.000 unidades residenciales en diversos puntos del territorio centroamericano. El esquema busca reducir el déficit de hogares para ciudadanos con bajos ingresos económicos y asegurar entornos urbanos dignos mediante el respaldo del gigante asiático.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Laberinto



Ajedrez



Unir puntos



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

					3		8	
	4	6				7		
				8	2			1 5
	6	8	7		4	3		
		9						4
			3	9	1	2		
		5					3	2
1				6	9		5	
7	9							

POR: Lily

HORÓSCOPO DE HOY

Aries
Gracias a tus amigos o a tus contactos sociales, una puerta muy interesante puede abrirse, las comunicaciones, los papeles, la administración o los viajes adquieren de repente una gran importancia, algo finalmente evoluciona en tu existencia.

Leo
Aunque debes desempeñar un papel superficial, te mantendrás firme con una sonrisa... ¡Pero seguramente no todo el día! Eres más agradable con los demás, eso te abre puertas insospechadas.

Sagitario
El clima del día se aproxima sensiblemente a sus ideales, siente con razón que su camino se vuelve más fluido. ¡Ya sea que esté solo o en su caparazón, no tendrá ninguna dificultad para concretar sus deseos!

Tauro
Hoy te conviertes en filósofo... Te sentirás útil y te traerá suerte. Sientes una falta de energía, pero tu agilidad mental contrarresta esta tendencia; unos estiramientos serían bienvenidos.

Virgo
Tendrás de manera espontánea un comportamiento a la vez más completo y más flexible respecto a tu mundo social. Acambio, podrá aparecerse más claramente. Es el momento de hablar de cosas serias.

Capricornio
La lentitud de unos y la terquedad de otros pueden llevarle a conflictos tan estériles como agotadores. Quizás sería mejor que se adaptara para aprovechar esta situación sin sufrirla, haga sus cuentas, sanee sus finanzas.

Géminis
Aquí está usted más impulsivo que de costumbre. Evite los deportes extremos y los debates acalorados. Está más cómodo en su piel, estará mejor atento a sus necesidades. Sin embargo, si desea eliminar el estrés, debería tomarse un descanso para relajarse.

Libra
De buenas noticias están a la vista, la atmósfera de este día refuerza tu confianza. Aprovecha la calma relativa de este día para considerar realmente ciertas carencias, que provienen de tu alimentación.

Acuario
Una necesidad de superación personal te inspira a vivir más en modo pasional e instintivo. Asegúrate de mantener la diplomacia frente a tu entorno, tu impulsividad verbal puede ofender...

Cáncer
Estará más distraído de lo habitual, más inclinado a dialogar con su entorno. Su forma le permitirá dedicarse a sus pasiones sin problema, gástese, trabaje su resistencia.

Escorpio
Serás más hablador de lo habitual, hay emociones que deben salir de ti. Se siente una fatiga general. Necesitas sumergirte plenamente en tus pasatiempos, hacer un corte.

Piscis
Su exigencia no será del agrado de todos. Manténgase flexible y dialogue. Asegúrese de no dejarse absorber por las necesidades de los demás, eso sería en detrimento de usted mismo, reflexione antes de comprometerse.

Diario HOY

Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.



994 974 243



MORGILLOMAQUINARIAAGRICOLA



MORGILLO



AV. VIA DE EVITAMIENTO CDR 28
LA BANDA DE SHILCAYO

IMPORTADOR OFICIAL DE LAS MARCAS



Kubota



BULL

KOBELCO



Aprovecha cada día como si no quedase mañana.

Clues:

- CANTANTE DE EE.UU. 'LA DIOSA DEL POP'
- SALA DESTINADA A LA ENSEÑANZA
- 'PRODUCTO BRUTO INTERNO'
- LEE, WILLIS
- 'YO' EN ITALIANO
- NOVELA DE PABLO SIMONETTI 'LOS HOMBRES QUE FUI'
- '... QUE SE DUERME SE LO LLEVA LA CORRIENTE'
- 'CENTRO COMERCIAL' EN INGLÉS
- 'CARRO' EN INGLÉS
- DPTO. EN EL CENTRO NOROCCIDENTAL DEL PERÚ
- PARTE CENTRAL DEL HUEVO
- HEMBRA DEL OSO
- ACTINIARIA, ANIMAL MARINO CON ASPECTO DE VEGETAL
- CIUDAD DEL TAJ MAHAL, EN INDIA
- DISPERSO, ESPACIOSO
- CAPITAL DE LA PROV. DE PACHITEA, HUÁNUCO
- TEMA DE CAFÉ TACUBA
- HORAS MATUTINAS
- 'LEER' EN INGLÉS
- INTERPRETA 'RAYANDO EL SOL'
- MAYOR LAGO DE EUROPA OCCIDENTAL
- 'LEJOS' EN INGLÉS
- REGIÓN NATURAL MÁS ALTA DE LOS ANDES
- ACTOREN 'SIN TIEMPO PARA MORIR' RAMI ...
- ESPOSA DE SIMBA EN 'EL REY LEÓN'
- INTRIGAR, MAQUINAR, TRAMAR
- LAVATIVA
- DT. ARGENTINO DE AL-HILAL, ... DIAZ
- PLANO, LISO
- HIJO DEL ARQUITECTO DEDALO
- SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETOS USANDO ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS
- ESPOSA DE SIMBA EN 'EL REY LEÓN'
- TEMA DE ANA GABRIEL 'AY ...'
- PREF. QUE SIGNIFICA 'DENTRO'
- SUPERVILLANO DE MARVEL COMICS ... EL SUBMARINERO'
- NEÓN
- CANTA 'ME OLVIDÉ DE VIVIR'
- TÁNTALO
- ARGÓN
- 'NEGRO' EN QUECHUA
- CICLO, PERIODO
- HERRAMIENTA DE CAZA O AUTODEFENSA
- 'BUQUE DE LA ARMADA PERUANA'
- QUE PADECE ALBINISMO
- TRATAMIENTO A RELIGIOSAS
- 'A, HACIA' EN INGLÉS
- BANDA PERUANA DE ROCK, ... DE COPAS
- VESTIDO, TRAJE, VESTIMENTA
- CASA, HOGAR, MORADA
- ACTOR EN 'EL INVITADO A LA BODA' DEV ...
- TEMA DE CHAYANNE, 'DARÍA CUALQUIER ...'
- TERCERA CIUDAD DE COLOMBIA
- LÍQUIDO, DEDUCIDO, LIMPIO
- TEMA DE LOS PRISIONEROS
- ACTRIZ EN 'NOVIO POR UNA NOCHE' JESSICA ...



La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz

Mambo

°RESTAURANTE°

Lunes a Sábado

12PM - 12AM

Reservas:

968 147 157

Jr. Jimenez Pimentel 1215

San Antonio de Padua Sembrando Calidad
para cosechar Excelencia.

Diario

THEY